



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 09 JUN 2015

Expte. N° 21.056/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 130 por el Prof. José Ramón ASTORGA LÓPEZ, Vicedirector del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATVIA" dependiente de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva el Acta de Cierre de inscripción de los aspirantes para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular T.P.4 – 12 U.H., para la asignatura FÍSICA, correspondiente al 3° año, turno mañana del citado Instituto, convocado mediante Resolución Rectoral N° 0249-15.

QUE se ha cumplido con el plazo de diez (10) días de publicidad previsto en el Reglamento de Concurso Regular aprobado por Resolución CS N° 049-89 y sus modificatorias, plazo durante el cual no se ha producido impugnación a ninguno de los aspirantes.

Por ello y atento a lo establecido en el artículo 21° del citado Reglamento,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar a los siguientes aspirantes inscriptos para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular T.P.4 – 12 U.H., para la asignatura FÍSICA, correspondiente al 3° año, turno mañana del citado Instituto, convocado mediante Resolución Rectoral N° 0249-15:

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO
María Isabel VILLEGAS PÉREZ	D.N.I. N° 16.128.504
Mario Alejandro TOVI	D.N.I. N° 13.917.263
Héctor Guillermo ARÁOZ ESPOZ	D.N.I. N° 29.570.770

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATVIA" para que efectúe la correspondiente comunicación al interesado y se continúe con la tramitación respectiva y archívese.-



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 06 34-15